

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34997 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 103/2011, referente al concursado Julio César Ospina Valencia, se ha dictado auto de fecha 28 de febrero del 2013, en el que se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la LC. que será sustituida por la Administración Concursal.

3.º Declarar disuelta la concursada.

Madrid, 24 de septiembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140048391-1